

Convocatoria para financiamiento a proyectos sobre reducción de la muerte materna y violencia obstétrica

GIRE es una organización feminista de la sociedad civil cuya misión es lograr una transformación cultural en México a través de la exigencia de justicia reproductiva. Para ello, incorporamos una estrategia integral que contempla la incidencia en legislación y políticas públicas, el acompañamiento de casos, así como estrategias de comunicación e investigación sobre el estado de los derechos reproductivos en México. Asimismo, trabajamos, desde una perspectiva feminista y de derechos humanos, seis temas prioritarios que son: anticoncepción, aborto, violencia obstétrica, muerte materna, reproducción asistida, y vida laboral y personal.

Hemos identificado como una prioridad para nuestro trabajo el abonar a la consolidación y sostenibilidad de los movimientos feministas y de derechos sexuales y reproductivos a través del fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a organizaciones de la sociedad civil a nivel local, máxime en el actual contexto de austeridad y de pandemia en el que el trabajo de base resulta fundamental para el ejercicio de los derechos reproductivos. Por ello, queremos colaborar con organizaciones que estén trabajando por la reducción de la muerte materna y la violencia obstétrica, mediante asistencia técnica, acompañamiento y un financiamiento de \$70,000.00 MN para implementar actividades durante cuatro a cinco semanas, que tengan que ver con comunicación, incidencia política, investigación o litigio y documentación de casos.

Objetivo: otorgar acompañamiento, asesoría y un donativo a seis organizaciones locales que trabajen por la salud obstétrica y materna, y por la reducción de la violencia obstétrica y la muerte materna, en los estados de Chiapas, Quintana Roo, Yucatán, y Campeche, para realizar una o varias actividades específicas vinculadas con comunicación, incidencia, investigación o litigio y documentación de casos.

Estos recursos pueden utilizarse para salarios, gastos administrativos, compra de materiales o equipo, gastos de viaje, difusión, publicaciones, talleres o eventos. No se pueden usar para cabildeo directo o indirecto con el poder legislativo sobre una iniciativa presentada, aunque sí se podrían usar para proveer información general sobre la muerte materna y la violencia obstétrica a los y las legisladores. Cada organización puede definir cuál es el mejor uso de estos recursos para ellas de acuerdo con su trabajo, sus medidas de seguridad en el marco de la pandemia y el semáforo de actividades en su localidad.

Las organizaciones deberán hacer uso de los recursos a más tardar el 04 de abril de 2021 y deberán presentar un informe del ejercicio de estos recursos el 15 de abril de 2021, de máximo tres cuartillas, en el que establezcan cuál fue el uso e impacto de los recursos y cómo fortaleció a su trabajo. La planeación y realización de los proyectos contará con el acompañamiento y asesoría de GIRE de forma remota, dada la crisis sanitaria por COVID-19.

Monto para financiamiento: El monto de los donativos será de \$70,000 pesos (más IVA, menos retenciones), contra factura y será pagado en una sola exhibición.

Bases para participar:



1. Ser una organización de la sociedad civil cuyo campo de acción sea la reducción de la muerte materna o la violencia obstétrica, y que no tenga intereses partidistas o electorales.
2. Tener conocimiento y experiencia sobre temas de salud obstétrica, salud materna y reducción de la violencia obstétrica y/o mortalidad materna en México y/o en su localidad.
3. Ejercer y promover una cultura de no discriminación por motivos de raza, religión, sexo, nacionalidad, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, estado civil, estado de salud, embarazo o cualquier otra que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.
4. Estar legalmente constituida como asociación civil para la firma de un contrato y la posibilidad de entregar un recibo fiscal de donativo, o contar con una organización aliada para la administración de estos gastos financieros. En caso de no poder emitir comprobante fiscal, el monto del financiamiento se reducirá por la retención del IVA.
5. Querer realizar una o varias actividades con asesoría técnica de GIRE, que esté dentro de nuestras principales estrategias (comunicación, incidencia, investigación y litigio y documentación de casos).
6. Desarrollar una propuesta de actividad o de actividades para el uso de estos recursos. La propuesta será de máximo tres páginas y debe incluir.
 - a) Nombre de su organización, estado en el que se encuentran y zonas o municipios en las que trabajan.
 - b) Datos de la persona de contacto
 - c) ¿Cuál es la o las actividades que pretenden realizar con el donativo y con qué estrategia se relaciona? (investigación, incidencia, comunicación o litigio y documentación de casos)
 - d) ¿Cómo fortalecerá esta actividad su trabajo?
 - e) ¿Qué asistencia técnica y puede proporcionar GIRE para esta actividad o actividades?
7. La propuesta deberá ser enviada por correo electrónico a más tardar el 24 de febrero de 2021 al correo earagon@giremx.org.mx con el título “Propuesta muerte materna y violencia obstétrica” en el asunto.

A partir de la recepción de las propuestas, GIRE realizará una selección de seis proyectos que cumplan con los requisitos, procurando una diversidad de perfiles y de estrategias, y se comunicará a más tardar el 03 de marzo de 2021.

